

NOMBRE DEL ALUMNA: MARIA LUISA CRUZ DIAZ

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

CUATRIMESTRE: 6°

MATERIA: NOCIONES LEGISLATIVAS EN DERECHO AMBIENTAL

CATEDRATICO: LIC: JULIO CESAR VAZQUEZ ESPINOSA

COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 25 DE JULIO DEL 2020

DELITOS EN MATERIA AMBIENTAL

TIPOS DE DELITOS QUE EXISTEN EN MATERIA AMBIENTAL

Los delitos más comunes contra el medio ambiente tienen que ver con la explotación ilícita de fauna y flora silvestre, la contaminación y el comercio y eliminación de residuos peligrosos

delitos de contaminación, el incumplimiento de las normas relacionadas al manejo de residuos sólidos, el tráfico ilegal de especie de flora y fauna silvestre protegida, de especies acuática etc.

DELITOS GRAVES

- Tráfico de animales salvajes
- Tala indiscriminada
- Mala gestión de residuos electrónicos
- Aleteo de tiburón o finning
- Vertidos indiscriminados

DELITOS DE EMISIONES

Vertidos, radiaciones, extracciones, que puedan dañar al medio ambiente

ART.325 DE CODIGO PENAL

DELITOS CONTRA EL AMBIENTE

Se encuentra contenidos en el artículo 228 al 235 quater y se catalogan de la forma siguiente.

- Delitos contra el ambiente
- Delitos contra la flora y fauna silvestre
- Maltrato animal

COMO SE CASTIGA LA COMISION DE ESTOS DELITOS

Código Penal Federal
Titulo Vigésimo Quinto
Delitos Contra El Ambiente y la Gestión Ambiental

Artículo 414.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa

Quien realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas.

Que cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo o al ambiente

Artículo 415.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa

- Emita, despida, descargue en la atmósfera, lo autorice u ordene, gases, humos, polvos o contaminantes que ocasionen daños a los recursos naturales
- Que ocasionen daños a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas o al ambiente

Artículo 416.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa

El que contamine en los suelos, subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos o demás depósitos o corrientes de agua de competencia federal, que cause un riesgo de daño o dañe a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a la calidad del agua, a los ecosistemas o al ambiente.

LEYES ENCARGADAS DE DELITOS AMBIENTALES

- Ley federal de responsabilidad ambiental
- Ley al servicio de naturaleza
- Ley de delitos contra el medio ambiente y recursos naturales
- Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente. etc.

CUALES SON LAS SANCIONES QUE SE APLICAN EN LOS DELITOS AMBIENTALES

Delitos Ambientales en el Código Penal Federal

Artículos 414 al 423. Las penas establecidas en el Código Penal Federal son de seis meses a diez años de prisión y multas de tres mil días de salario mínimo.

Los años de prisión como los días multas se pueden incrementar de acuerdo con el tipo de conducta que se haya realizado.

Delitos Ambientales en los Estados, De acuerdo con el Artículo 188 de la LGEEPA

QUIEN APLICA LA LEY EN DELITOS AMBIENTALES

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- La ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente
- La ley general de vida silvestre
- La ley general para la prevención y gestión integral de los residuos
- La ley general de desarrollo forestal sustentable
- La ley de aguas nacionales
- el código penal federal

- La ley general de desarrollo forestal sustentable
- La ley de aguas nacionales, del código penal federal
- La ley de navegación y comercio marítimos
- La ley general de bienes nacionales.

QUE INSTITUCIONES REPRESENTAN LOS RESPONSABLES DE COMISION DE DELITOS AMBIENTALES

- THE GREEN EXPO, Sep. 5 - 7 2017 WTC Ciudad de México
- Programa de las Naciones Unidas Para el Medio Ambiente.
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal
- Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América, A. C.
- Academia Mexicana de Derecho Ambiental, A. C.
- Facultad de Ciencias de la UNAM.
- Academia Mexicana de Impacto Ambiental, A.C.
- Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C.
- Centro de Información Ambiental de la Ciudad de México. ENTRE OTRAS .ETC